

Educación emocional, mecanismo de prevención a la violencia de género en la infancia y adolescencia

Alicia RODRÍGUEZ ARCE¹

Sumario

I. *La violencia de género en México, un tema de interés público.* II. *Competencias emocionales y su relevancia en el sector educativo.* III. *Educación emocional, mecanismo de prevención de la violencia.* IV. *El quehacer de las instituciones académicas en torno a la educación emocional.* V. *Educación emocional con perspectiva de género.* VI. *Conclusiones.* VII. *Fuentes de información.*

Resumen

La violencia de género se ha definido ampliamente, enfatizando los rasgos que colocan, mantienen y perpetúan la subordinación femenina, tanto en el ámbito doméstico como en el social, ello afecta no sólo la integridad psicológica, física y espiritual de las mujeres y niñas violentadas, sino a la sociedad misma y a las distintas esferas de protección que debieran estar a cargo de distintos niveles de gobierno, como lo es la educación.

Abstract

Gender violence has been widely defined, emphasizing the traits that place, maintain and perpetuate female subordination, both in the domestic and social spheres, this affects not only the psychological, physical and spiritual integrity of the women and girls violated, but to society itself and to the different spheres of protection that should be in charge of different levels of government, such as education.

¹ Licenciada en Derecho por la UNITEC, con estudios superiores en materia tributaria, entre ellos, es Máster en Derecho Administrativo y Tributario por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Psicología por la ULA, con estudios internacionales en asuntos de género. Actualmente cursa el Máster Interdisciplinar en el Estudio y Prevención de la Violencia de Género por la Universidad de Salamanca. Cuenta con 25 años de experiencia, específicamente en cargos directivos en el sector público. Es socia fundadora de Resilio Consultores, s.c.

La educación es un medio a través de la cual se estima factible implementar estrategias de comunicación tanto académica como informativa acerca de cómo, a través del desarrollo de habilidades intra e interpersonales que les permita a las infancias y personas adolescentes reconocer y expresar de mejor forma sus emociones, se convierte en una herramienta que puede prevenir la violencia de género, al tener las niñas y mujeres mayor conocimiento de cómo identificar y poner límites al maltrato, y a los niños y hombres el cómo deconstruir conductas violentas, en un marco que los oriente a la resolución de conflictos.

Palabras Clave

Infancias. Adolescencia. Competencia emocional. Educación emocional. Habilidades intra e interpersonales. Violencia de género. Socialización diferencial. Política Pública.

Education is a means through which it is considered feasible to implement both academic and informative communication strategies about how, through the development of intra and interpersonal skills that allow children and adolescents to better recognize and express their emotions becomes a tool that can prevent gender-based violence, as girls and women have greater knowledge of how to identify and limit abuse and boys and men how to deconstruct violent behaviors, in a framework that guides them to resolution of conflicts.

Key Words

Childhoods. Adolescence. Emotional competition. Emotional education. Intra and interpersonal skills. Gender violence. Differential socialization. Public politics.

I. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO, UN TEMA DE INTERÉS PÚBLICO

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. El citado organismo destaca que el maltrato psicológico derivado de la violencia de género debe involucrar un patrón de comportamiento destructivo por parte del individuo, destacando ciertas categorías de comportamiento que constituyen dicho maltrato psicológico, tales como:

- i. Rechazar;
- ii. Aislar;
- iii. Aterrorizar;
- iv. Ignorar; y,
- v. Corromper².

La Organización de las Naciones Unidas³ identifica la violencia en contra de las mujeres como un crimen encubierto que afecta a la población femenina a nivel mundial, declarándola en la conferencia de Viena como una violación directa a los derechos humanos.

De acuerdo con Castro y Riquer⁴, la violencia de género se ha definido ampliamente, enfatizando los rasgos que colocan, mantienen y perpetúan la subordinación femenina, tanto en el ámbito doméstico como en el social, ello afecta no sólo a la integridad psicológica, física y espiritual de las mujeres violentadas, sino a la sociedad misma y a las distintas esferas de protección que debieran estar a cargo de los gobiernos en todos sus niveles, como lo es la educación; no obstante, se estima que dada las características de este tipo de problemática derivadas de constructos sociales y culturales, es complejo que pueda ser percibido en la sociedad como un tema de interés público en virtud de que diversos patrones de comportamiento o conductas de agresión emocional son considerados como normales, por ende las cifras pudieran ser engañosas en cuanto a los resultados de las consecuencias tanto psicológicas como físicas de quienes han sido violentadas.

Una niña, adolescente o mujer violentada puede experimentar reacciones iniciales como vergüenza, sentimientos de humillación, miedo, culpa, confusión y una sensación de pérdida de control que afectan su calidad de vida al sentirse la mayor parte del tiempo amenazada, evidentemente, con un desequilibrio emocional⁵ de tal suerte que la agresión psicológica va construyendo un denso puente

² Vainstein, Nilda, y Rusler, Verónica, *Maltrato infantil. Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y la adolescencia*, Buenos Aires, UNICEF, 2011, p. 28.

³ ONU, <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un/1971-1980>.

⁴ Riquer Fernández, Florinda, y Castro, Roberto, "Una reflexión teórica-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006"; *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006*, México, IN-MUJERES, 2008, p. 11.

⁵ Sarasua, Belén, Zubizarreta, Irene, Echeburúa, Enrique, y De Corral, Paz, "Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad", *Psicothema*, Oviedo, volumen 19, número 3, 2007, pp. 459-466.

para futuras agresiones físicas que pueden llegar a desenlaces fatales⁶, por ello la violencia de género debe de ser un tema de interés público que abarque el ámbito de educativo y de la salud, violencia que ha afectado a millones de niñas y mujeres con repercusiones físicas y emocionales.

II. COMPETENCIAS EMOCIONALES Y SU RELEVANCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO

Existen diversidad de estudios respecto a la definición de competencias emocionales, especialmente los llevados a cabo por Howard Gardner respecto a la teoría de las inteligencias múltiples en 1983, así como de Peter Salovey y John Mayer en 1990, uno de los más emblemáticos con la reformulación y los alcances del concepto de inteligencia emocional; es así que, en 2019, Pérez y Filella evidencian la gran repercusión que el trabajo de Gardner ha tenido en la atención a la diversidad del contexto educativo, ya que dentro de la teoría de las inteligencias múltiples destaca la inteligencia interpersonal e intrapersonal, que refieren al concepto de inteligencia dándole una mayor proximidad a la dimensión personal y emocional, en ese sentido comienza a tomar fuerza el que en las aulas se considere como parte del currículo educativo la educación de naturaleza emocional.

En 1990, Salovey y Mayer afirman que una persona es emocionalmente inteligente cuando tiene la capacidad de reconocer las propias emociones y sabe cómo manejarlas, es decir, conoce su potencial y sabe ponerse en el lugar de los demás. Por su parte, Blázquez y Moreno en 2008 opinan, que la inteligencia emocional está formada por meta-habilidades que se catalogan en cinco competencias:

- i. Conocimiento de las Propias Emociones;
- ii. Capacidad para controlar las Emociones;
- iii. Capacidad de motivarse a sí mismo;
- iv. Reconocimiento de Emociones Ajenas; y,
- v. Control de las Relaciones, Dominar las Habilidades Sociales a través de estas Competencias, Fomenta la Comunicación Efectiva, el Respeto, Actitudes Pro-sociales y la Asertividad.

⁶ Lorente Acosta, Miguel, "Violencia de género, educación y socialización: Acciones y reacciones", *Revista de Educación*, Madrid, número 342, enero-abril de 2007, pp. 19-35.

En el plano educativo, la relevancia de que las competencias emocionales formen parte del currículo de las instituciones académicas a partir de edades tempranas refiere a una formación integral y global de la persona, correspondiendo a los agentes educativos centrarse no solo en el desarrollo intelectual sino también potenciar el desarrollo emocional, por lo que resulta necesario fomentar desde el sistema educativo formal la empatía, elemento clave para la comprensión, con el objeto de alcanzar la equidad y el principio de justicia social, entre y para todas las personas, esto es, fomentar una nueva ética del género humano centrado en la comprensión, la generosidad y solidaridad.

El modelo educativo imperante habitualmente tiende a ignorar o minimizar los aspectos emocionales y, en la medida que el educando asciende al mismo, estos son cada vez menormente tomados en cuenta; no obstante, a partir del resultado de la revolución educativa generada a partir del surgimiento del constructivismo y el impacto de la teoría de las inteligencias múltiples se ha abierto un nuevo debate en torno al papel de las emociones como uno de los aspectos a considerar en la formación integral del educando. En ese orden de ideas, para Vega una visión integral sobre la educación emocional nos lleva a reflexionar acerca de la importancia del desarrollo emocional y cognitivo tanto de las infancias como de las personas adolescentes como contribución al desarrollo de su personalidad, misma que engloba la empatía, tolerancia y compasión.

III. EDUCACIÓN EMOCIONAL, MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

En 2015, los estudios realizados por Pérez y Pellicer afirman que el fin último del proceso educativo debería estar enfocado al desarrollo integral de la persona siendo la educación emocional un mecanismo formativo que actúa de forma preventiva frente a las consecuencias de la mala gestión de emociones negativas, entre ellas la violencia, de tal forma que el objetivo de la educación no es tratar de complementar el programa académico, sino generar las condiciones para desarrollar competencias básicas para la vida, entendiendo por competencia, de acuerdo con Bisquerra y Pérez Escoda, la capacidad de movilizar de forma adecuada el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para llevar a cabo actividades con un determinado nivel de calidad y eficacia.

La violencia es uno de los grandes problemas que aquejan a la humanidad⁷, entre ellos la violencia de género, por lo que las competencias sociales aprendidas a partir de diversos agentes socializadores, se refieren a la capacidad de una persona para mantener buenas relaciones con otras personas lo que implica dominar las habilidades sociales básicas, la capacidad para la comunicación afectiva, el respeto, las actitudes psicosociales, el asertividad, entre otras, siendo la gestión de conflictos un mecanismo que nos permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que se ponen en práctica desde edades tempranas para resolver de forma no violenta dichos conflictos.

La etapa de la adolescencia se identifica como una de las más críticas en cuanto al desarrollo de relaciones sociales, específicamente la que se mantiene con la pareja por lo que la educación emocional es aún más ineludible siendo necesario introducir un cambio en la forma de educar más allá de la transmisión de contenidos, por lo que el crecimiento emocional durante esta etapa puede hacer la diferencia en la prevención del ejercicio de conductas de maltrato hacia la mujer, sobre todo, considerando toda una serie de cambios importantes, entre ellos la búsqueda de identidad personal, la aceleración de su desarrollo físico, la preocupación por su aspecto, la madurez sexual, entre otros que provocan una ambivalencia emocional.

Diversos estudios demuestran que en la juventud, particularmente, los varones tienden a no identificar la violencia contra la pareja como tal, por el contrario, la normalizan o naturalizan, destacando que la violencia de género está todavía más presente en las relaciones de pareja entre jóvenes que entre personas adultas, con más del cincuenta por ciento de relaciones con violencia psicológica y más de treinta por ciento con violencia física, quedando claro que el desarrollo evolutivo en las personas adolescentes va paralelo a una mayor tolerancia de situaciones de maltrato⁸, es por ello que apremia el que los centros educativos participen en el establecimiento de sistemas que permitan prevenir y detectar la precoz violencia en las parejas jóvenes, por lo que las personas psicólogas, educadoras, docentes

⁷ Bisquerra Alzina, Rafael, y Mateo Andrés, Joan, *Competencias emocionales para un cambio de paradigma en la educación*, Barcelona, Horsori, 2019.

⁸ Geldschläger, Heinrich, *Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: Dificultades y propuestas*, Barcelona, Fundación IRES, 2009.

y profesionales en el trabajo con adolescentes, deben intervenir no solo en la re-educación de las personas maltratadoras sino también en la enseñanza y aprendizaje del establecimiento de las relaciones afectivas positivas.

IV. EL QUEHACER DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN TORNO A LA EDUCACIÓN EMOCIONAL

En el plano de la educación emocional, como parte integral del currículo educativo, Pérez y Filella afirman que, derivado de la convicción de que la educación debe preparar para la vida, es necesario promover, difundir y desarrollar la educación emocional como una innovación psicopedagógica, con un enfoque de ciclo vital en donde se considere la importancia que ha tenido el estudio de la inteligencia emocional sustentado en el desarrollo de las habilidades intra e interpersonales como parte del modelo educativo, a lo que Sandoval y López⁹ añaden que, la educación emocional fomenta la resiliencia personal, por lo que el objetivo mismo de que esta forme parte del currículo educativo obedece a diversas necesidades tanto de las infancias como de las personas adolescentes, entre ellas:

- i. Aprender a motivarse;
- ii. Afrontar la frustración;
- iii. A controlar la ira y la conducta impulsiva;
- iv. A desarrollar y difundir el sentido del humor;
- v. A generar y autogenerarse emociones positivas; y,
- vi. A fomentar la empatía y a demorar la gratificación, entre otras, competencias sociales que sin lugar a duda son preventivas de situaciones de maltrato, tendientes a la resolución de conflictos.

En ese sentido, se advierte que la mayoría de los estudios mencionados refieren diversidad de beneficios derivados de la enseñanza de competencias emocionales, entre otros, la capacidad para dar significado a un acontecimiento negativo para que sea menos dañino, así como distinguir entre las emociones y los hechos, para evitar razonar con base en las emociones; sin embargo, se identifica que sigue estando poco observada la conveniencia de que la educación emocional forme parte del currículo educativo a partir de un contexto específico de preven-

⁹ Sandoval, Cristina, y López, Olivia, "Educación, psicología y coaching: Un entramado positivo", *Educatio Siglo XXI*, Murcia, volumen 35, número 1, marzo-junio de 2017, pp. 145-164.

ción a la violencia de género, por lo que desde nuestra perspectiva se debe de ir más allá de identificar las necesidades que surgen a partir del desarrollo emocional durante estas etapas del desarrollo diseñando y ejecutando un plan de acción dirigido a que la educación emocional forme parte del currículo educativo que prevea de forma transversal e interseccional el abordaje de la violencia de género como uno de sus ejes principales de prevención en las aulas.

V. EDUCACIÓN EMOCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Derivado de la propuesta de Goldstein et al. antes referida, se estima que, si bien el desarrollo de su modelo de habilidades sociales es susceptible de implementar como un esquema de educación emocional en los centros educativos, lo cierto es que éstas pueden ser analizadas e implementadas a partir de investigaciones llevadas a cabo en materia de la interseccionalidad y transversalización de la perspectiva de género. En ese sentido, se estima relevante que el abordaje a desarrollar en el plano de la educación emocional sea con perspectiva de género, en el que se consideren los siguientes temas:

- i. El enfoque de cada segmento de habilidad a partir del reconocimiento de las diferencias entre varones y mujeres desde las infancias que se han perpetuado a partir de los estereotipos y roles de género;
- ii. Identificarse tanto mujeres como varones adolescentes dentro de circunstancias derivadas de dichas desigualdades dentro de su vida cotidiana;
- iii. Escuchar activa y empáticamente a partir de la detección del sexismo y el uso de lenguaje inclusivo;
- iv. Generar relaciones afectivas saludables sustentadas en la igualdad, el respeto de forma recíproca que anticipe el que se establezcan relaciones asimétricas;
- v. El ejercicio de instancias de responsabilidad y toma de decisiones tanto de las infancias como de personas adolescentes dentro del ámbito escolar;
- vi. El que las relaciones humanas sean vistas desde el respeto a los derechos humanos; y,

- vii. El que se genere en las personas adolescentes conciencia de los alcances de las relaciones afectivas de noviazgo a partir de patrones aprendidos que las mitifican.

En ese sentido, es dable considerar en la educación emocional la toma de conciencia de la identidad de género, entendida como la identificación con rasgos estereotípicamente masculinos o rasgos estereotípicamente femeninos que están directamente relacionados con la sociabilidad, la atención a las necesidades de las demás personas, la sensibilidad y la empatía que, sin duda, están directamente relacionados con la sociedad diferencial de mujeres y hombres, y que es una variable que determina en mayor medida la forma de pensar, comportarse y sentir, por lo que se estima que la educación emocional es aplicable no solo en el sector educativo, sino al interior de las familias, así como a otros agentes socializadores como la publicidad, los medios de comunicación y la sociedad en sí misma.

VI. CONCLUSIONES

Se estima que el sistema educativo en México requiere de una enseñanza de habilidades sociales de forma holística, que permita desde las infancias el que tanto niños como niñas se sientan personas reconocidas y, sobre todo, incluidas desde una perspectiva de género que prevenga el ejercicio de una diversidad de tipología de la violencia, ese maltrato que suele repetirse de forma transgeneracional y que apremia sea abordado, incluso, desde la política pública, pasando por la sensibilización no sólo a las infancias y personas adolescentes, sino a sus familias y profesorado.

Se destaca la trascendencia de que la educación emocional dirigida a las personas adolescentes como mecanismo de prevención a la violencia de género incorpore claramente la distinción entre el maltrato en razón de género y las relaciones de conflicto, con el objetivo de que se desarrollen habilidades intra e interpersonales orientadas a que tanto hombres como mujeres sean personas asertivas capaces de evitar el escalonamiento de dichas relaciones de conflicto hacia conductas generadoras de violencia.

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

- BISQUERRA ALZINA, Rafael, y MATEO ANDRÉS, Joan, *Competencias emocionales para un cambio de paradigma en educación*, Barcelona, Horsori, 2019.
- BLÁZQUEZ, Macarena, y MORENO, Juan Manuel, "Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género", *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, número 15, volumen 6, 2008, <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/1281/1347>.
- GELDSCHLÄGER, Heinrich, *Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: Dificultades y propuestas*, Barcelona, Fundación IRES, 2009.
- LORENTE ACOSTA, Miguel, "Violencia de género, educación y socialización: Acciones y reacciones", *Revista de Educación*, Madrid, número 342, enero-abril de 2007.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Asamblea General. Declaración Universal de los Derechos Humanos*, (10 de diciembre de 1948), 217 A(III), <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- PÉREZ, Nuria, y PELLICER, Irene, *Necesidad del desarrollo emocional en la adolescencia*, Comunicació presentada a Congreso on-line de Equipos de Orientación Educativa, Grup de Recerca en Orientación Psicopedagògica de la UB, Sevilla, mayo-junio de 2015.
- RIQUER FERNÁNDEZ, Florinda, y CASTRO, Roberto, "Una reflexión teórica-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006", *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006*, México, INMUJERES, 2008.
- SANDOVAL, Cristina, y LÓPEZ, Olivia, "Educación, psicología y coaching: Un entramado positivo", *Educatio Siglo XXI*, Murcia, volumen 35, número 1, marzo-junio de 2017.
- SARASUA, Belén, ZUBIZARRETA, Irene, ECHEBURÚA, Enrique, y DE CORRAL, Paz, "Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad", *Psicothema*, Oviedo, volumen 19, número 3, 2007, pp. 459-466.
- VAINSTEIN, Nilda, y RUSLER, Verónica, *Maltrato infantil. Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y la adolescencia*, Buenos Aires, UNICEF, 2011.